administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2020, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2020.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias de la Intervención Municipal de fondos por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

Ciudad Real a 16 de enero de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 126

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 124 página/s. Página 10 de 124. Código de Verificación Electrónica (CVE) b6scmBUBh0hs4BDsbx0s